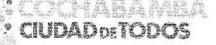
Orden de Compra



N°:OC/2021/032

CDE/B/2021-032

Proceso de Contratación	"ADQUISICION DE GRAI DEL CORONAVIRUS NIVEL"CDE/B/2021.032		Y PO	RTASUEROS PA HOSPITALES	RA LA DE	ATENCION SEGUNDO
Lugar y fecha de emisión:	COCHABAMBA, 12 de julio o	te 2021				
Razón Social:	VELIZ GUZMAN ISAIAS					
Representante Legal	ISAIAS VELIZ GUZMAN					
Dirección:	AV. BLANCO GALINDO KI	M. 8.5 N	RO.S	N		
Teléfono(s)/Fax:	4563434			Cel	ular 7	2700014
Email:	faithv133@gmail.com			The second second second second second	e ace, i have specifing	of the same was a second

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-032, mediante Nota de Adjudicación del 7 de julio de 2021, en mi calidad de Secretaria Municipal de Secretaria de Salud, solicitó a usted(es) proveernos los bienes que se describe a continuación:

A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
1	GRADILLA	PIEZA	10	320,00	3.200,00
2	PORTASUEROS	PIEZA	14	420,00	5.880,00
	T (OTAL		•	9.080,00

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de Entrega:

El plazo de entregad de los bienes será de 15 días calendario, que será computable a partir del día

siguiente de la recepción de la orden de compra.

Lagar de Entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en almacenes de la Secretaria de Salud úbicado en

la Av. Avacucho esq. Colombia Nº 115.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega de los bienes solicitados y recepcionados en Almacenes de la Secretaria de Salud - Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se pagara en pago único a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previa informe de conformidad

del responsable de recepción.

Garantia

Los bienes deberán contar con una garantia de 1 año por defectos de fabricación, el mismo entrara

en vigencia al momento de la entrega de los bienes.

Pago de Impuestos:

Correrá por cuenta de su Empresa el pago de todos los impuestos vigentes, una vez entregado el (los) bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tal efecto, la Factura o documento equivalente deberá emitirse a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con número de NIT 1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la

retención de los impuestos de ley.

Cesión:

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en la presente Orden de Compra.



Orden de Compra

Extinción de la Orden de Compra: Se extinguirá la presente Orden de Compra, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin justificación.

C. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

Para cumplimiento de la presente Orden de Compra, forman parte del mismo los siguientes documentos:

	Documento Base de Contratación (DBC), cuando corresponda.	×	Propuesta Adjudicada
\boxtimes	Nota o Resolución Administrativa de Adjudicación.	Ø	Especificaciones Técnicas
	Poder del Representante Legal, cuando corresponda.	図	Gerantias, cuando corresponda.
\boxtimes	Otros: CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS AFP - CERTI NACIONALES- CEDULA DE IDENTIDAD-MATRICULA EVALUACION -SIGEP- CARTAS DE COMPROMISO DE ADMINISTRATIVOS.	A DE	COMERCIO-RUPEINF. DE

D. CONSENTIMIENTO

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, la autoridad delegada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el representante del PROYEEDOR del (los) bien(es):

LABORADO POR:

Lic, Circulor Saul Vrey Very Constant of Saul Very Constan

REPRESENTANTE DEL GAMC:

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR:

Firma:

Nombre Completo:

Cedula de Identidad:

Lugar y Fesha:

1

K. ANIBAL ANTON SENZANO

811579 CB.

Isaias Veliz Guzman GERENTE GENERAL

VG EQUIPMED

Allos, Victor Arial Veneros G.

SECRETARIA DI SALUD GOBERNO AUTONO MO DE MECIDAL DE SOCIA SALVA